

de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala, por plazo de veinte días.

Madrid, 15 de julio de 1991.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

22977 RESOLUCION de 15 de julio de 1991, de la Subsecretaria, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/3.374/1989, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Heraclio Gutiérrez Revilla, en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala, por plazo de veinte días.

Madrid, 15 de julio de 1991.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

22978 RESOLUCION de 9 de septiembre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 5 y 7 de septiembre de 1991, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 5 y 7 de septiembre de 1991, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 5 de septiembre de 1991:

Combinación ganadora: 41, 26, 15, 47, 23, 6.
Número complementario: 16.
Número del reintegro: 2.

Día 7 de septiembre de 1991:

Combinación ganadora: 45, 11, 33, 30, 49, 39.
Número complementario: 48.
Número del reintegro: 0.

Los próximos sorteos de la Lotería Primitiva, correspondientes a la semana número 37/1991, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 12 de septiembre de 1991, a las veintidós quince horas, y el día 14 de septiembre de 1991, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 9 de septiembre 1991.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

22979 ORDEN de 28 de agosto de 1991 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista, fabricado por «Cerámica Mas, Sociedad Anónima», en su factoría de El Cerquido, Porriño (Pontevedra).

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el sello INCE, y la Resolución de 15 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del

30), de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras generales del sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación, y las específicas para ladrillos cerámicos cara vista y tejas cerámicas.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.-Se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista fabricado por «Cerámica Mas, Sociedad Anónima», en su factoría de El Cerquido, Porriño (Pontevedra), con las siguientes denominaciones:

Ladrillo PV R-150 238 x 115 x 48, modelos: Natural, tostado y tabaco.

Ladrillo PV R-150 238 x 115 x 68, modelos: Natural, tostado y tabaco.

Ladrillo PV R-150 293 x 115 x 48, modelos: Natural, tostado y tabaco.

Ladrillo PV R-150 293 x 115 x 68, modelos: Natural, tostado y tabaco.

Ladrillo PV R-150 293 x 115 x 85, modelos: Natural, tostado y tabaco.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de agosto de 1991.-El Ministro de Obras Públicas y Transportes, P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Directora general para la Vivienda y Arquitectura.

22980 RESOLUCION de 16 de julio de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 0782/91, 0783/91, 0784/91, 0785/91, 0786/91, 0787/91, 0788/91 y 0789/91.

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 782, de 1 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 0782/91 al forjado de viguetas pretensadas fabricado por «Virgen del Fundamento, Sociedad Limitada», con domicilio en Benisanó (Valencia).

Resolución número 783, de 1 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 0783/91 a las de viguetas pretensadas fabricadas por «Virgen del Fundamento, Sociedad Limitada», con domicilio en Benisanó (Valencia).

Resolución número 784, de 1 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 0784/91 al forjado de viguetas pretensadas «18» fabricado por «Gicerca, Sociedad Anónima», con domicilio en Villamarchante (Valencia).

Resolución número 785, de 1 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 0785/91 al forjado de viguetas pretensadas «20» fabricado por «Gicerca, Sociedad Anónima», con domicilio en Villamarchante (Valencia).

Resolución número 786, de 1 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 0786/91 a las viguetas pretensadas «18» fabricadas por «Gicerca, Sociedad Anónima», con domicilio en Villamarchante (Valencia).

Resolución número 787, de 1 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 0787/91 a las viguetas pretensadas «20» fabricadas por «Gicerca, Sociedad Anónima», con domicilio en Villamarchante (Valencia).

Resolución número 788, de 1 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 0788/91 al forjado de viguetas armadas fabricado por RUYBASA, con domicilio en Poblete (Ciudad Real).

Resolución número 789, de 22 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 789/91 al forjado de viguetas pretensadas «Altura 11» fabricado por «Vigetas Ribes», con domicilio en Algimia de Alfara (Valencia).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado», de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las Empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la Empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado», de 8 de agosto).

Madrid, 16 de julio de 1991.-La Directora general, Cristina Narbona Ruiz.